RESOLUCIÓN Nº 2.784

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

- **ARTÍCULO 1º.-** Ordenase a la Función Ejecutiva Municipal, la construcción de los "Senda Táctil" en las peatonales de la zona céntrica, Avenida Rivadavia, Avenida Domingo Perón y Avenida Alem completas.-
- **ARTICULO 2°.-** Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones "Centenario Santo Tomás Moro" del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiséis días del mes de Junio del año dos mil diecinueve. Proyecto presentado por el Bloque Peronista.-